

ACTA NUMERO QUINCE.- Sesión Extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las quince horas del día veintisiete de Julio del año dos mil doce.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia de los concejales propietarios del primero al octavo señores:, MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTO HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de Los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor, JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, Sindico Municipal y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia durante la que se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del acta anterior
2. Presentar solicitud de la señora JUANA EDELMIRA GUZMAN para la expedición de Licencia para establecer una venta de bebidas alcohólicas
3. Hablar en relación con préstamo que debe hacerse entre las cuentas Fondos FODES A GASTOS de FUNCIONAMIENTO
4. Tratar asunto relacionado con la contratación de un fontanero para esta Municipalidad
5. Presentación de gastos para su aprobación
6. Asuntos Varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) En este punto se hablo en relación con la solicitada presentada por la señora JUANA DELMIRA GUZMAN, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal ACUERDO: **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada por la señora JUANA EDELMIRA GUZMAN, la cual consiste en la Autorización de Licencia para establecer una venta de Bebidas alcohólica envasadas en el Cantón La Estrechura de esta Jurisdicción, POR TANTO la Municipalidad después de haber realizado la inspección para determinar si reúne las condiciones necesarias el espacio donde funcionara dicho negocio ACUERDA: 1. Otorgar

Licencia a nombre de la señora JUANA EDELMIRA GUZMAN para establecer una VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICA ENVASA en el Cantón La Estrechura de esta Jurisdicción.- 2. Se establece horario de funcionamiento de las 7:00 A.M a las 8: 00 P.M.- 3. Deberá pagarse anticipadamente los TRIBUTOS que señala la tarifa correspondiente.- 4. La Licencia deberá ser renovada en los primero quince días del mes de enero de cada año.- Comuníquese.- **3)** En este punto se hablo en relación con préstamo que debe hacerse de fondos FODES 75% a la cuenta Gastos de Funcionamiento, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.**- La Municipalidad EN VISTA que la cuenta Gastos de Funcionamiento se ha quedado sin saldo y existen gastos que aun no han sido cancelados por lo que se hace necesario realizar préstamo de la cuenta FONDOS FODES 75% POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza para que traslade de la cuenta Fondos FODES 75% a la cuenta Gastos de Funcionamiento la cantidad de CINCO MIL 00/100 DOLARES (\$ 5,000.00) en concepto de Préstamo, el cual será reintegrado a la mayor brevedad posible.- Comuníquese.- **4)** En este punto se hablo en relación con la contratación de una Persona para que se encargue de los Trabajos de fontanería en esta Alcaldía y en reparación de tuberías de la red del servicio de agua potable, por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el código Municipal por lo que la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO TRES.**- La Municipalidad EN VISTA que es necesario realizar la contratación de una Persona para que se encargue de los trabajos de fontanería en esta Alcaldía , así mismo para las reparaciones de Tuberías de Agua Potable en esta Ciudad, ya que a diario existen quejas sobre el servicio de Agua, por la rotura de tuberías, POR TANTO la Municipalidad ACUERDA:1) Contratar los servicios del señor EDWIN MAURICIO CAMPOS CHAVEZ, Fontanero, de este Origen y Domicilio, para que se encargue de los trabajos de fontanería en esta Alcaldía, así mismo para que realice las reparaciones de Tuberías del servicio de Agua Potable en esta Ciudad, devengando un salario de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), con un horario de Lunes a Jueves de 8:00 A.M a 4:00 P.M, se elaborara contrato por tres meses.- 2) Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que mensualmente cancele la cantidad antes mencionada.- Comuníquese.- **5)** En este punto se presentaron los gastos para su aprobación por lo que la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código

Municipal ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO**.- La Municipalidad EN VISTA que es necesario cubrir gastos para el funcionamiento de esta Alcaldía y sus dependencias, así como otras actividades tales como necesidades de Personas de escasos Recursos que solicitan ayuda POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la Señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal : **A)** Para que de la cuenta fondos Municipales cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 230.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para los Pick ups Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **2)** La cantidad de OCHENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 82.50) para ser cancelados a la señora ZULMA YANETH AREVALO CRUZ, por el suministro de comida para Señoritas Candidatas y Comisión.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-543-54314.- **3)** La cantidad de CIENTO VEINTITRES 56/100 DOLARES, para ser cancelados al señor JESUS AMAYA, por el suministro de repuesto y mano de obra para la reparación del Camión Hyundai Municipal.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-512-51202-54-541-54118.- **4)** La cantidad de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES (\$ 159.00) para ser cancelados al Banco SCOTIABANK por el pago de cuota de prestamos personales de las Señoras Ana Melva Guerrero de Castellón y Caridad del Carmen Parada de Pérez.- El gasto se aplica a las cifras 12-51-511-51101.- **5)** La cantidad de OCHENTA Y NUEVE 26/100 DOLARES (\$ 89.26) para ser cancelada a BANCOMI por pago de cuota de préstamo personal de la señora Rosa Iveth Quinteros de Merino .- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-51-511-51101.- **B)** Para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele las siguientes cantidades: **1)** La cantidad de UN MIL QUINIENTO TREINTA 00/100 (\$ 1530.00) para ser cancelada a la Empresa FORMAS, ARTE Y SERVICIOS S.A. de C.V. por el suministro de papel membretado para uso en esta Alcaldía.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54105.- **2)** La cantidad de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00) para ser cancelada al señor SALOMON HIMEDE MARTINEZ, por el suministro de diesel para los pick up Municipales.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 12-54-541-54110.- **6)** En este punto se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la sesión dentro de los cuales se discutieron los siguientes: **1.** Se presento el Perfil técnico para la realización del Proyecto **“RELLENO Y CONFORMACION DE CALLE QUE CONDUCE**

DESDE CARRETERA CA-2 HASTA CASERIO EL RUSIO, CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el respectivo perfil para la realización del proyecto **“RELLENO Y CONFORMACION DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CARRETERA CA-2 HASTA CASERIO EL RUSIO, CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, el cual ha sido revisado detenidamente y posee todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto valorado en la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 30/100 (\$ 9,435.30) POR TANTO La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO 30/100 (\$9,435.30), para llevar a cabo el proyecto: **“RELLENO Y CONFORMACION DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CARRETERA CA-2 HASTA CASERIO EL RUSIO, CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto: **“RELLENO Y CONFORMACION DE CALLE QUE CONDUCE DESDE CARRETERA CA-2 HASTA CASERIO EL RUSIO, CANTON SAN JOSE GUALOSO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**.- 5. Contratar maquinaria y equipo pesado particular (horas-maquina), ya que la maquinaria municipal, no esta en buen estado.- 6. Utilizar camiones municipales y particulares para el transporte y acopio de Balasto.- Comuníquese.-

2. Se presento el Perfil técnico para la realización del Proyecto **“SUMINSTRO DE DOS TRANSFORMADORES Y OTROS PARA LA SUB-ESTACION DE PLANTA DE BOMBEO EN HACIENDA NUEVA, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CINCO**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el respectivo perfil para la realización del proyecto **“SUMINSTRO DE DOS**

TRANSFORMADORES Y OTROS PARA LA SUB-ESTACION DE PLANTA DE BOMBEO EN HACIENDA NUEVA, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, el cual ha sido revisado detenidamente y posee todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto valorado en la cantidad de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 43/100 (\$3,197.43) POR TANTO La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 43/100 DOLARES (\$ 3,197.43) , para llevar a cabo el proyecto:“**SUMINSTRO DE DOS TRANSFORMADORES Y OTROS PARA LA SUB-ESTACION DE PLANTA DE BOMBEO EN HACIENDA NUEVA, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**” según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- 2. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto: “**SUMINSTRO DE DOS TRANSFORMADORES Y OTROS PARA LA SUB-ESTACION DE PLANTA DE BOMBEO EN HACIENDA NUEVA, CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- Comuníquese.-

3. Se presento el perfil técnico para la realización del Proyecto :“**CONSTRUCCION DE UN CONTENEDOR DE BASURA MUNICIPAL EN CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO SEIS**.- La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos ha presentado el respectivo perfil para la realización del proyecto “**CONSTRUCCION DE UN CONTENEDOR DE BASURA MUNICIPAL EN CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, el cual ha sido revisado detenidamente y posee todas las partidas necesarias para llevar a cabo la realización de dicho Proyecto valorado en la cantidad de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 86/100 DOLARES (\$1,777.86) POR TANTO La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: 1. Aprobar y erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 86/100 DOLARES (\$1,777.86)**, para llevar

a cabo el proyecto:“**CONSTRUCCION DE UN CONTENEDOR DE BASURA MUNICIPAL EN CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de TesoreríaMunicipal.- 2. Autorizar a la Señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 3. Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI.- 4. Ejecutar el Proyecto:“**CONSTRUCCION DE UN CONTENEDOR DE BASURA MUNICIPAL EN CANTON EL CUCO, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”.- Comuníquese.- **4.** Se habla en relación con la aprobación de Reformas al presupuesto Municipal Vigente, La Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO SIETE.**- La Municipalidad **EN VISTA** que es necesario realizar reformas al Presupuesto Municipal Vigente, necesarias para llevar a cabo gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, así como para la realización de Proyectos de desarrollo Económico y Social, para las cuales las partidas necesarias para llevar a cabo dichos gastos ya se han agotado **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Aprobar las reformas presentadas por el Departamento de Contabilidad al Presupuesto Municipal Vigente, de acuerdo el siguiente detalle:

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE AL FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
51201	Sueldos	AUMENTE	\$ 1,700.00
54202	Servicio de Agua	AUMENTA	\$ 500.00
54205	Alumbrado Publico	AUMENTA	\$ 500.00
54304	Transportes, Fletes, y Almacenamiento	AUMENTA	\$ 700.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE AL FONDO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, MES DE JULIO.**

CODIGO	NOMBRE		EGRESOS
--------	--------	--	---------

51201	Sueldos	DISMINUYE	\$ 10,000.00
54199	Bienes de uso y Consumo Diversos	DISMINUYE	\$ 4,000.00
61104	Equipos Informáticos	DISMINUYE	\$ 2,000.00
51601	Por prestación de Servicios en el País	DISMINUYE	\$ 1,000.00
51701	Al Personal de Servicios Permanentes	DISMINUYE	\$ 2,000.00
54303	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Inmuebles	DISMINUYE	\$ 2,000.00
61199	Bienes Muebles Diversos	DISMINUYE	\$ 1,915.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	AUMENTA	\$ 5.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	AUMENTA	\$ 5.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	AUMENTA	\$ 40.00
54106	Productos de Cuero y Caucho	AUMENTA	\$ 200.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 50.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 25.00
54107	Productos Químicos	AUMENTA	\$ 90.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 700.00
54115	Materiales Informáticos	AUMENTA	\$ 700.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	AUMENTA	\$ 900.00
54205	Alumbrado Publico	AUMENTA	\$ 20,000.00
54301	Mantenimiento y Reparaciones de Bienes Muebles	AUMENTA	\$ 100.00
61101	Mobiliarios	AUMENTA	\$ 100.00

**REPROGRAMACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2012,
CORRESPONDIENTE AL FONDO FODES 75%, MES DE JULIO.**

CODIGO	NOMBRE	AREA DE GESTION		EGRESOS
61201	Terrenos	3	AUMENTA	\$ 5,000.00
54112	Minerales Metálicos y Productos Derivados	3	AUMENTA	\$ 500.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	3	AUMENTA	\$ 500.00

54307	Servicios de Limpiezas y Fumigaciones	3	AUMENTA	\$ 4,000.00
61201	Terrenos	4	DISMINUYE	\$ 14,050.00
61606	Eléctricas y Comunicaciones	4	DISMINUYE	\$ 40,000.00
51202	Salarios por Jornal	4	AUMENTA	\$ 20,000.00
54111	Minerales no Metálicos y Productos Derivados	4	AUMENTA	\$ 2,000.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	4	AUMENTA	\$ 1,800.00
54304	Transporte, Fletes y Almacenamientos	4	AUMENTA	\$ 10,000.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	4	AUMENTA	\$ 250.00
54316	Arrendamiento de Bienes Muebles	4	AUMENTA	\$ 20,000.00

Comuníquese.- 5) Se hablo en relación con refrigerio para encuentro futbolístico de Empleados Municipales con Alcaldía de Jucuaran.- La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO OCHO.**- La Municipalidad EN VISTA que se ha convocado a la Alcaldía de Jucuaran a realizar encuentro futbolístico en Esta Ciudad con Empleados de esta Municipalidad, para estrechar lasos de amistad con dicha Alcaldía POR TANTO la Municipalidad ACUERDA: Autorizar a la señora Tesorero Municipal erogue de la cuenta Fondos FODES/ISDEM la cantidad de TREINTA Y CUATRO 20/100 DOLARES (\$ 34.20) para invertirlos en el suministro de bebidas hidratantes, para los Jugadores.- Comuníquese.- Y, no habiendo mas que hacer Constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ,
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO
Sexto Regidor Propietaria

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ,
Octavo Regidor Propietario,

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS
Secretaria Municipal